



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 815

Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2021

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 023 DE 2021

(abril 28)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:02 a. m., del día miércoles 28 de abril de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nubia López Morales*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy buenos días a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Buenos días Representantes, siendo las 10:02 de la mañana, damos inicio a la Sesión de la Comisión Tercera, del día miércoles 28 de abril.

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veinticinco (25) honorables Representantes.

**En el transcurso de la Sesión formal virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de La U-Cauca)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de La U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Piedrahita Lyons Sara Elena (Partido de La U-Córdoba)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caqueta).

En total se hicieron presentes cinco (5) honorables Representantes.

**Con excusa el honorables Representante:**

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá). Se anexa excusa.

**EXCUSA**



Fecha: 27 04 2021  
Nombre: ENRIQUE CABRALES BAQUERO

R/.  
Paciente de 34 años  
MASCULINO es L  
DX: Intolerancia a la lactosa  
- Enfermedad Piel  
Pápila  
Incapacidad x 24 hrs  
Agostiv de La Feña

Dr. Juan Antonio...  
Médico General  
C.R. 10000000000000000000



Bogotá, abril 28 de 2021

Doctores  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General  
Comisión III  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Referencia: Presentación de Excusa Médica.

Comeditadamente me dirijo a usted, con la finalidad de allegar a su despacho "certificado de incapacidad médica", en nombre del H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO, excusa médica que se encuentra extendida hasta el día 28 de abril de 2021.

Lo anterior para los fines que se consideran pertinentes en la sesión del día de hoy, no obstante, tramitare la validación de la misma en el consultorio médico de la Corporación y la presentaré oportunamente.

Sin otro particular.

LIDIA MARÍA RAMÍREZ  
Asistente U/I

Doctor Amar, buenos días, ¿cómo siguió doctor Amar?

**Responde el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:**

Muy bien gracias a Dios Elí, asintomático.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Muy bien doctor, cúidese mucho.

**Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Presente Secretaria y dejo constancia que tengo problemas de conexión.

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo, doctor Christian, se deja la constancia.

**Manifiesta el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.**

Yo seguía después de la doctora Nidia, no vi que la haya llamado.

**Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Es que ya hicimos el primer llamado, este es el segundo llamado doctor Óscar Darío.

**Responde el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ah bueno, perdón.

**Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, han contestado a lista veinticinco (25) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia de que el doctor *Christian Munir Garcés Aljure*, manifestó presentar problemas de conectividad.

**Posteriormente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien, muchas gracias. Existiendo quórum decisorio, damos apertura a la Sesión programada para el día de hoy, de acuerdo al artículo 91 de la Ley 5ª de 1992.

Secretaria, proceda a leer el Orden Día, para someterlo a su aprobación.

**Prosigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

(Asuntos Económicos)

**SESIÓN FORMAL VIRTUAL**

Legislatura 2020-2021

(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Formal Virtual del día miércoles 28 de abril de 2021

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Evaluación de los Informes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, correspondientes a los periodos: 2018-2019 y 2019-2020.

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.**

**2. Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.**

**3. Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.**

**4. Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.**

**5. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.**

**6. Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.**

**7. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.**

**8. Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del meta acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del Departamento del Meta.**

**9. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.**

**10. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.**

**11. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.**

**12. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden Día de la fecha.

Al respecto, hay una modificación al Orden Día. Señor Subsecretario, y con su venia Presidente, damos lectura a esa Proposición de modificación.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Proceda.

**Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, Presidente.

En atención al Orden Día para la Sesión formal virtual para el día miércoles 28 de abril del año en curso, respetuosamente solicitamos el aplazamiento para debate del **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001**; lo anterior, en razón a que pese a las actuaciones realizadas ante el Departamento Nacional de Planeación, no hemos recibido concepto formal al respecto, aunado a que se tiene conocimiento que dicha entidad solicitó pronunciamiento al Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior, consideramos viable solicitar el aplazamiento en primer debate del Proyecto de ley en mención.

Firma el honorable Representante *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

### Proposición

“Solicitamos a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara**, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones, con el propósito de conformar una Mesa Técnica de Trabajo junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Trabajo e Impulsa, en aras de lograr armonizar el articulado de esta iniciativa con el texto de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), ello con el fin de revisar el alcance de algunas de las disposiciones de la iniciativa en estudio, dado a que su objeto ya se encuentra contemplado en acciones que se desarrollan desde la Ley de Emprendimiento.

Así mismo, se requiere la revisión del artículo 3º, toda vez que su contenido se recoge en el artículo 7º de la actual ley, y en general consideramos que un estudio a profundidad del cuerpo normativo nos permitirá obtener una iniciativa legislativa más fortalecida e integral, con la que se apoye a la reactivación económica de los pequeños empresarios y emprendedores.

Firman los Representantes, *Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Óscar Darío Pérez Pineda*.

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Alguna otra propuesta de modificación, señor Subsecretario?

**Responde el señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea:**

Acaba de llegar otra Proposición, doctora.

### Proposición

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aplazar la discusión del **Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara**, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

Firma el honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Esas son las proposiciones que han llegado de aplazamiento.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente, leído el Orden Día, con las propuestas de modificación al mismo, ya puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias. En consideración el Orden Día leído, con las proposiciones de modificación. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Secretaria, llamado a lista en votación, aprobación del Orden Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Mientras tanto, señor Subsecretario, por favor le solicité un documento por el chat, lo necesito para el segundo punto del Orden Día. Muchas gracias.

En discusión y votación, por favor señores Representantes, el Orden Día, con modificación de aplazamiento de tres (3) proyectos de ley, que están ubicados en los puntos 5, 6 y 7 del Orden Día.

Por el SÍ, aprobando el Orden Día de la Sesión formal virtual de fecha 28 de abril de 2021, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes honorables Representantes

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Alix te pido el favor que si están abiertos los micrófonos de los Representantes que no están contestando a lista, ¿por favor me los cierra? Gracias.

**Interviene la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila:**

Jefe, el doctor Cabrales tiene excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden Día de la fecha, con las modificaciones propuestas por varios congresistas de aplazamiento de proyectos de ley.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE  
 (Asuntos Económicos)  
 SESIÓN FORMAL VIRTUAL**

Legislatura 2020-2021

(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Formal Virtual del día miércoles 28 de abril de 2021

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Evaluación de los Informes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, correspondientes a los periodos: 2018-2019 y 2019-2020.

## III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.

**2. Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.

**3. Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara,** por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.

**4. Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara,** por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.

**5. Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta acumulado con el **Proyecto de Ley número 231 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del departamento del meta.

**6. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.

**7. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara,** por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

**8. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

**9. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara,** por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018

## IV

**Lo que propongan los honorables representantes a la cámara**

**Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Siguiente punto del Orden Día.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto del Orden Día, señor Presidente:

## II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

En este punto señores Representantes, Evaluación de los Informes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, correspondientes a los periodos 2018-2019 y 2019-2020.

Señores Representantes y Presidente, como es de conocimiento de todos, el artículo 65 de la Ley 5ª de 1992, una vez nos da el procedimiento para elegir a los tres (3) Congresistas de las Comisiones Terceras para que conformen la Comisión de Crédito Público, también les ordena a los miembros de esta Comisión, dar informes

periódicos de las reuniones y demás de la Comisión de Crédito Público.

Los honorables Representantes que han sido miembros 2018-2019 y 2019-2020, han mandado unos informes, los cuales fueron allegados a todos y cada uno de ustedes hace varios días. Ahorita me recuerda Alix, qué día fue que se les envió, yo creo que hace más de dos, tres semanas, antes de Semana Santa, para su conocimiento y comentarios.

Es por ello, que ya una vez puesto en conocimiento de ustedes los informes, no llegó ningún comentario a la Comisión Tercera, señor Presidente; por favor someta a consideración estos informes.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias. En consideración los informes que están en el punto número 2 del Orden Día hoy. Evaluación de los Informes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, correspondientes a los periodos: 2018-2019 y 2019-2020. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretaria, preguntemos.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes, ¿alguno de ustedes objeta o vota negativamente los mismos?

No señor Presidente. En vista de que habíamos hecho una votación hace menos de un minuto, se toma como base la votación anterior.

Por el SÍ, aprobando los Informes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, correspondiente a los periodos 2018-2019 y 2019-2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que han sido aprobados los informes de los congresistas que integran la Comisión de Crédito Público, en los períodos correspondientes entre el 2018 y 2020.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Siguiendo punto del Orden Día.

**Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiendo punto.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.**

Este proyecto consta, señores Representantes, de dos ponencias: Una positiva y una negativa.

Los coordinadores de este Proyecto de ley, son el doctor *David Ricardo Racero Mayorca* y el Representante *Enrique Cabrales Baquero*.

La ponencia negativa, fue radicada el 23 de octubre de 2020, suscrita por el Representante Enrique Cabrales Baquero, ponente de esta iniciativa, y está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2020; y la positiva, radicada el 26 de octubre de 2020, suscrita por el Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1221 de 2020, la cual fue enviada con suficiente oportunidad, señor Presidente, a todos y cada uno de los congresistas, para sus comentarios.

Este es el Proyecto de ley a considerar, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Muy bien. Solicito a los coordinadores ponentes, que me manifiesten por el chat, quién quiere hacer uso de la palabra.

Representante David Ricardo Racero, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, aunque lo hago a título de moción de orden o de procedimiento, es ¿cuál se va a someter primero a consideración: la ponencia de archivo o la ponencia para darle segundo trámite?

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Secretaria, ¿cuál fue la ponencia radicada primero en el tiempo?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La primera radicada en el tiempo fue la ponencia negativa y la segunda la ponencia positiva, que es la del doctor David Ricardo Racero Mayorca, pero Presidente, como habíamos hablado en ocasiones pasadas, aquí hay dos ponencias: Una negativa y una positiva, que dado que una se presentó después de la otra, pues una es sustitutiva de la primera.

En todo caso Presidente, usted decide cuál sometemos a consideración primero, de todas maneras, si se aprueba la positiva, pues seguiría su curso el Proyecto de ley, igual si los congresistas tienen intención de negarla, pues se estaría el Proyecto de ley apoyando la ponencia negativa. Entonces, indistintamente pienso yo que se puede someter a consideración cualquiera de las dos.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante David Ricardo.

**Seguidamente toma el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

En ese orden de ideas, pues quisiera hacer una presentación, entendiendo que el congresista, el ponente de la ponencia negativa, que es el doctor Cabrales, no se encuentra presente. Entiendo que pidió permiso, ¿cierto? no sé si la Secretaria me puede certificar, ahorita lo escuché.

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí doctor David, el Representante Enrique Cabrales tiene excusa.

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Ah bueno, entonces en ese orden de ideas Presidente, bueno me hubiera encantado poder escuchar de viva voz del Representante, pues sus objeciones, sus preocupaciones y por qué el argumento de la ponencia negativa, obviamente yo leí esa ponencia y quisiera hacerle respuesta pues aquí ante ustedes, lástima que no esté él, ante sus observaciones y por supuesto defender mi Proyecto de ley.

Quisiera que se me pudiese compartir una presentación muy rápida. ¿Lo hago desde acá o...?

**Señala la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Alix.

**Indica la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Víctor ia Ardila Guzmán:**

Sí doctor David, ahí presentar ahora, pantalla completa y ya... aceptar.

Dice el doctor David Ricardo Racero Mayorca. Pantalla completa,

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera

Para la próxima nos pueden enviar la presentación y nosotros lo hacemos desde la Comisión, Representantes.

Ya estamos viendo la presentación doctor Racero.

**Continúa entonces en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ahí se ve?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, perfecto.

**Sigue el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.**

Listo.

Entonces, a ver. Este Proyecto de ley es un proyecto absolutamente técnico, no tiene ningún tipo de vicio ideológico detrás, quiero partir de eso, porque trata de responder ante una necesidad, una carencia que hoy contempla nuestro sistema de información que recolecta la DIAN, en algo muy particular que nos va a permitir, si el proyecto es tramitado y aceptado, nos va a permitir tener una mejor información sobre la desigualdad en nuestro país, sobre cómo se concentra la riqueza, como en dónde se encuentra ubicada, y este tipo de información, el buen manejo de la gestión de la información, como bien sabemos nosotros como servidores públicos, la

posibilidad de adecuar, de tomar decisiones y adecuar correctas políticas públicas para responder ante ciertas necesidades, depende fundamentalmente de la información que tenemos.

Parte de lo que podríamos considerar, carencias al momento de responder ante la urgencia de un país tan desigual como el nuestro, cada vez con más índices de pobreza, evidentemente por la crisis del Covid, tener una información más aguda, más pertinente, más del micro dato, nos va a permitir tener una mayor capacidad de toma de decisión que es lo que quisiéramos.

Esto es insisto, un proyecto técnico que implica una adecuación de cómo la DIAN solicita la información, especialmente más que como la solicita, cómo la puede presentar de manera pública, y que evidentemente le puede servir a cualquier gobierno y a cualquier ciudadano; y especialmente porque este proyecto que yo propongo ante ustedes colegas, va a permitir profundizar lo que ya hace la DIAN, sin ningún tipo de costo adicional, no tiene costo absoluto adicional, no genera un gasto, no genera una apropiación presupuestal, nada de eso, que eso siempre es de las objeciones que planteamos en esta Comisión, y por eso no amerita ningún tipo de concepto con algún tipo de preocupación sobre si se genera algún tipo de costo, es simplemente una adecuación técnica.

¿Y en qué consiste, el objetivo del proyecto en resumen? Este proyecto va a permitir que la DIAN publique datos –ojo con esta palabra- anonimizados de los datos fiscales como lo hace ya el DANE con las encuestas de ingresos y gastos; datos anonimizados de la Declaración de Renta de las personas naturales en nuestro país. Cuando se refiere a datos anonimizados, así como lo dice textualmente el proyecto, es información en términos cuantitativos, sin hablar de quién es la persona a la cual se le recogió el dato, evidentemente para proteger el anonimato de dicha persona, pero esta posibilidad del micro dato nos va a permitir insisto, poder entender de mejor manera las desigualdades en nuestro país.

Hoy en día la desigualdad se calcula especialmente con el índice de Gini, que eso cada vez en los estudios internacionales, empieza a ser cada vez más obsoleto, hoy estamos hablando de deciles, que permite diferenciar de mejor manera la desigualdad, porque las desigualdades en nuestros países no son igualdades de todo o nada, no es simplemente que unos tengan mucho y que muchos tengan poco, sino que hay una línea dentro de la desigualdad que permita que nuestras sociedades nos permite ver que las desigualdades son diversas, no es que sea solamente una balanza de cero (0) o diez (10), sino que la perspectiva de deciles que es lo que cada vez está avanzando en los estudios económicos a nivel internacional, nos permite tener un poquito más de precisión, ¡no!

Sólo se conoce el ingreso hoy en día y no es posible tener características de género, ni regionales, ni sectoriales, solamente nos quedamos con desigualdades monetarias, el ingreso bruto, y no nos permite ir un poquito más al detalle sobre los diferentes tipos de desigualdades con otro tipo de factores como el género, o lo regional, o lo étnico que va a ser discusión del proyecto que vamos a tener a continuación.

Entonces, con la Declaración de Renta nos va a permitir, por supuesto, calcular el universo de los que declaran renta, quedan por fuera los que no declaran, se conoce las cifras agregadas de patrimonio y otras variables como pasivos y es posible conocer características agregadas de los contribuyentes, es decir, nos va a permitir tener una mayor información.

Las críticas de la propuesta que leí en la ponencia del Representante Cabrales, entendí son tres (3) fundamentales:

Primero: Que se viola la confidencialidad de los contribuyentes, lo dice directamente el Representante Cabrales. En los argumentos explícitos en el Proyecto de ley, se dice que no se viola la confidencialidad, esos datos que se arrojan son anónimos, tal como lo hace el DANE, por ejemplo, en la encuestas de hogares, etc., los datos que arrojan, evidentemente están los datos agregados, uno puede ir al micro dato, pero tú no vas a encontrar ni el nombre, ni la cédula de nadie, no. Encuentras la ubicación, encuentras tu puedes agrupar y segmentar según la información que quieres considerar, pero en ningún momento se viola la confidencialidad a quien se le pregunta en la encuesta, y así sería lo mismo en la recepción de la información, en la publicación de la información que podría hacer la DIAN.

Eso ya se hace en otros países, eso no lo estamos inventando nosotros, en muchos países del mundo se hace esto sin perder la confidencialidad, incluso el DANE ya lo hace como lo estoy explicando. Estados Unidos tiene el indicador del Income Tax Public; en Alemania también y otros países que ya pueden contar con ese tipo de información, ¡no!, es decir, para tranquilidad del Representante Cabrales, el proyecto blindan, por supuesto, la confidencialidad de los contribuyentes. En ningún momento se pretende violentar ni violar el anonimato.

Segundo: Se modifica las funciones de la DIAN. ¡No!, para nada, no se modifica absolutamente nada, simplemente es adecuar el formato de registro, y en consecuencia, la forma como se publica, nada más, no. Y esto está amparado en el artículo 17 del Decreto 4048 de 2008, sobre las funciones de la DIAN. No le estamos agregando una función más, no estamos modificando ese Decreto absolutamente para nada, es simplemente una orientación técnica de adecuación procedimental de cómo se está, tanto registrando como ofreciendo al público la información.

Y tercero. No se tiene en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Bueno, no sé por qué el Representante Cabrales se fue hasta allá, pero esto no va en contravía del Plan Nacional de Desarrollo, de por sí esto lo que va hacer es fortalecer la producción estadística, insisto, para la toma de decisiones y la construcción de política pública en contra de la pobreza y la desigualdad que es lo que queremos y lo que quiere cualquier gobernante, y por supuesto, nosotros como congresistas al momento de hacer, tanto el debate de control político, como la coadyuvancia al gobierno cuando sea el caso.

Este ya lo leí, es la posibilidad de ejemplos en otros países, donde se garantiza el anonimato, eso ya se hace en otros países como Estados Unidos, como Alemania, como España, etc.

Quiero leerlo textualmente, porque esa es la, entiendo que esa es la principal preocupación. El artículo 2° del proyecto dice esto, miren como lo pongo yo y cito textualmente:

Artículo 2°. *Anonimización de datos.* La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales anonimizará los datos de las declaraciones de impuestos de personas naturales y jurídicas. Estos datos, después de anonimizados, serán de acceso al público y no violarán la normativa vigente sobre la confidencialidad de datos personales en el país. No se incluirán nombres, ni cédulas de ciudadanía, ni números de identificación tributaria, ni ningún otro tipo de dato que permita identificar a los contribuyentes. Eso lo puede acotar la propia DIAN. Simplemente es un instrumento estadístico poderoso para la reflexión y para la toma de decisiones.

Ese es el proyecto queridos colegas, muy básico, completamente técnico; y bueno, espero que esta

Comisión Económica, la Comisión Tercera, de las más capaces, de las más juiciosas, de las más técnicas, pues nos dé su visto bueno, para el avance de este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted. ¿Secretaria, alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, demos lectura a la Proposición con que termina la ponencia positiva.

**A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente.

#### Proposición

Se solicita a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.**

Firma el Representante, *David Racero Mayorca*, ponente.

Leída la Proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Muchas gracias. Representante John Jairo Berrío, tiene el uso de la palabra.

**Interviene en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:** Gracias, señor Presidente.

Pues, yo veo desde mi punto de vista de lo que se solicita en este Proyecto de ley, básicamente es tener información; información que permita poder definir las diferencias en ingresos que tiene la gente en el país, en este sentido quiénes tienen más, cuánto tienen y poder tener esas herramientas estadísticas, como lo dice el Representante Racero, para entrar a luchar contra la desigualdad social.

Me parece desde el punto informativo, supremamente importante, porque desde que se tenga información, pues se tendrá mayores herramientas para poder actuar. Sin embargo, me quedan algunas inquietudes, inquietudes inclusive de fondo.

Lo primero, es que vamos a tener solamente información de un lado y no del otro, lo primero es que vamos a tener información de quienes están declarando renta, que son aquellas personas que pueden tener unos ingresos mayores, pero no tenemos información en este sentido de quienes no están declarando renta y entonces nos queda nada más de un solo lado, de quiénes tienen unos ingresos importantes y podría ser una herramienta importante, pero hacia el otro lado, no tenemos esa información de cómo sería la parte de los que no tienen unos recursos, inclusive que les permita en muchas ocasiones hasta subsistir. Lo primero es que la información queda coja. De un lado solamente y del otro lado no se obtiene ninguna información.

Lo segundo, es que estamos en un mundo, no estamos hablando solamente en Colombia, sino en un mundo donde se está exacerbando, inclusive aquí propiamente en Colombia, la lucha de clases sociales. Tenga la seguridad Representante, que yo no voy a estar nunca entre los más adinerados de este país, ni estaré en los deciles más altos, sin embargo, pues me parece a mí que en esta lucha de clases sociales que estamos viviendo, es mostrar a cuatro o cinco personas en este país que pueden tener unos ingresos muy altos y compararlos con los ingresos que los otros tienen. Es que nada más yo me pongo a mirar la

desinformación que hay con el salario de los congresistas. Es que los congresistas se ganan 33 millones de pesos al año, eso es muchísima plata, eso es demasiado y la gente nos odia, nos odia literal, nos odia por ganar un recurso económico muy importante, ¡nos odia!

Lo primero que hay que empezar a decirle a la gente, es que descuento de esos 33 millones de pesos, los diez millones de rete-fuente para que nos queden veintitrés (23). Los congresistas que tenemos que viajar, que somos la gran mayoría que tenemos que viajar desde las regiones hacia Bogotá, nos toca entonces pagar un apartamento allí, tener un apartamento, nos toca tener una oficina en la región, porque nosotros no podemos atender acá, por ejemplo, en Medellín en una cafetería, en un restaurante, nos obliga a tener una oficina; réstele otros seis millones de pesos a ese salario, ya estamos hablando que quedan 17 millones de pesos; a eso réstele las labores que nos toca hacer. Como líderes de una comunidad, la gente empieza a decirnos: yo necesito para pagar los servicios, yo necesito una ayuda para matricular a mi hijo en la universidad, yo necesito, etc., necesito y necesito, y pues uno como hace, si de alguna manera uno tiene un liderazgo y supuestamente tiene un salario extremadamente alto, réstele ahí otros cuatro millones de pesos en ayudas, en el equipo de fútbol, que hay que patrocinarle un uniforme que vale 800 mil pesos, etc., cuando usted menos se da cuenta, se gastó cuatro (4), cinco (5), seis (6) millones de pesos, entonces a esos 17 millones de pesos que ya tiene ya, le resta seis, le quedan doce (12) millones de pesos. Siendo 12 millones de pesos todavía un ingreso importante para sostener a su familia, ya no son los 33 millones de pesos de que se estaba hablando, ya son doce millones de pesos.

Entonces, no es solamente conocer que los ingresos, sino también conocer qué es la realidad, y entrar en la realidad de cada ser humano, entrar en la realidad de cada economía familiar, entrar en la realidad de cada uno de ellos, me parece que hasta allá no llega el Proyecto de ley, y pues imposible que llegara.

Entonces, lo que va a ser es exacerbar aún más la lucha de clases sociales. Ya estaba viendo algunos desmanes que están sucediendo en la ciudad de Bogotá, ya mismo aparecerán los desmanes que van a estar sucediendo en Cali, en Medellín y en todas las otras ciudades, porque la gente tiene rabia, la gente se está viendo que algunos no tienen una situación económica que les permita dignificar su vida y la gente sale a protestar también con rabia, muchos salen a protestar con rabia y con rabia contra aquellos que más tienen.

Me parece a mí que aunque no permite el Proyecto de ley, me parece bien, identificar a la persona, claramente sí identifica a un ser humano, a un habitante, a un colombiano, y le está diciendo, mire este gana cien veces más de lo que usted gana, y entonces eso va a crear más rabia, más odio en la lucha de clases sociales que lo que necesitamos es disminuir la polarización, y mirar más bien como esos que más tienen, que se sabe cómo es que lo tienen, que se sabe que más tienen, por sus ingresos, por sus empresas, cómo pueden tributar más, pero ir a decirle a la comunidad, es que este gana N número de veces más que usted, vamos a crear más rabia, más odio en la sociedad colombiana que lo que necesita es más comprensión, más unión, y que todos estemos tirando hacia un mismo lado para que tengamos un mejor país y una mejor sociedad. Gracias, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** A usted, doctor Jhon Jairo Berrío. Representante Alberto Valdés.



**Interrumpe el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Presidente, estoy pidiendo...

**Una vez más, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Edwin Alberto Valdés.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:** Presidente, gracias.

Entendiendo acá la buena dinámica que quiere el doctor Racero, digamos implementar con recolección de datos y la parte estadística, valdría la pena resaltar en el buen sentido, que existe ya un artículo en el Estatuto Tributario, que habla de la confidencialidad de datos, como algo específico ya.

Y ya un segundo punto, que valdría la pena que se retomara, la Ley de Protección de Datos, menciona que si es para datos estadísticos, puede darse de una manera general, y yo creo que aquí valdría la pena revisar que no se vaya a presentar en algún momento, alguna inconstitucionalidad por ello. Yo creo que valdría la pena que se alineara la Ley de tratamiento de datos y al artículo del Estatuto Tributario.

Y posterior a ello, que si se pudiera presentar, digamos un nuevo proyecto, en el cual, en conjunto con la DIAN, se pueda explicar, cuál sería la gradualidad, cuál sería digamos de cómo exponer esos datos. Aquí lamentablemente tenemos que decir que sí va a generar un gasto, eso implicaría, porque cuando hablamos de datos, son muchísimos y ahora hay que ser mucho más concretos que es lo que no veo de pronto acá claramente, que se defina aquí estamos apuntando a cuáles datos, eso implica que en esa dimensión de información que tendría la DIAN, va a requerir de personal, va a requerir de un gasto y por eso vale la pena que se pueda constituir digamos ese proyecto trabajando de la mano con ellos y esa recolección de datos debe tener un norte, debe definirse hacia dónde va, a qué meses, a qué datos, o datos específicos que se puedan conseguir.

Yo creo que vale la pena que se haga de la mano con la DIAN y no quedemos generando ya algo digamos muy abierto, básicamente era dar ese aporte, Presidente.

**Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias. Representante John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo cordial a todos, a todas, a nuestra Secretaria Elizabeth.

Brevemente, señor Presidente. Históricamente la sociedad colombiana, se ha caracterizado por ser una sociedad profundamente desigual, y este es un fenómeno que ya se ha medido empíricamente, las mediciones, a través del coeficiente Gini, pues han dado cuenta en efecto, de las condiciones de desigualdad, de las asimetrías sociales que comporta una sociedad como la nuestra.

Hay un elemento que yo deseo destacar y llamar la atención de todos ustedes. La agenda política del país estuvo nominada durante casi cuarenta (40) años, por el fenómeno de la violencia, los colombianos nos debatíamos cada cuatro años en decidir si hacíamos la guerra o la paz.

Hechos los Acuerdos de La Habana y dándole curso en consecuencia a la eliminación del fantasma de la guerra

como la principal preocupación de los colombianos, lo que se pone sobre la mesa son nuevos temas, nuevos problemas que antes habían permanecido ocultos; verbigracia, los problemas ambientales, los problemas de cambio climático; verbigracia, los problemas de desigualdad.

Entiendo yo, que cuando se trata de definir una política pública para combatir la desigualdad, que es el único modo de corregir el riesgo de las protestas y del caos y de la turbulencia social, cuando se trata de definir políticas públicas, insisto, para corregir las asimetrías sociales, las desigualdades profundas, pues obviamente necesitamos unas fuentes empíricas cada vez más sofisticadas, cada vez más elaboradas. El razonamiento de que el coeficiente Gini no es suficiente para efectos de evaluar los gradientes de desigualdad específico que existen al interior de los distintos sectores sociales, me parece absolutamente pertinente.

Aquí lo que estamos frente a la iniciativa del Representante Racero, es demandando que la DIAN, aporte una información, que con este aporte simplemente yo creo que se va a poder contribuir a la decisión de una política pública cada vez más asertiva en materia de corrección de desigualdades. El fantasma o mejor la preocupación, de que es que esta información se va a utilizar para exacerbar la lucha de clases es un gran equívoco, la lucha de clases se exagera, porque el fenómeno empírico de la desigualdad está aquí, está dado. De lo que se trata es de preguntarnos, si es preciso disponer de nuevas herramientas a partir de fuentes empíricas que nos den mayor información.

El universo de los declarantes en un país como Colombia, como todos sabemos es pequeño, se está hablando del cuatro por ciento (4%), cuatro por ciento (4%) son los que declaran y de suyo se entiende que obviamente esa medición no nos va a dar cuenta de toda la complejidad, de todo el fenómeno de desigualdad, pero sí constituye un referente muy importante para definir sobre todo políticas tributarias.

Así que yo estoy invitando a que corrijamos las preocupaciones de que es que, si accedemos a que esta información se entregue a la sociedad, lo que vamos a hacer es dar herramientas para que la lucha de clases continúe y se profundice, me parece que es un error, es un error, es una preocupación infundada. Insisto colegas, nosotros tenemos que asumir que uno de los grandes retos hacia adelante para construir un país mejor, es superar las grandes, las profundas desigualdades sociales de Colombia y para ello disponer de herramientas y permitir que los analistas y los diseñadores de política pública, puedan hacer pues lo que los gringos llaman el Making Decisions, pues hombre eso es correcto.

Yo quiero decir que a mí el proyecto en general en su intención me parece loable, sólo que yo tendría algunas preocupaciones sí en los términos en que se redactan algunas cosas. Y en cuanto al tema de la confidencialidad de los declarantes, me parece que eso está absolutamente blindado en el proyecto, eso no constituye fuente de preocupación, puesto que de lo que se trata es de ofrecer una información cuantitativa básica, para el estudio de los analistas y para los definidores de política pública. Muchas gracias, señor Presidente.

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. A usted Representante. ¿Alguien más solicita el uso de la palabra, Secretaria?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** No Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Bueno, explique el sentido de la votación.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Señor Presidente, estamos en consideración de la ponencia positiva, radicada o suscrita por el Representante David Ricardo Racero. Si se vota SÍ, se aprueba la ponencia del doctor Racero y continuaríamos con el articulado del proyecto.

Si se vota NO, pues se archiva el proyecto. Ese sería el sentido de la votación, Presidente.

**Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** En consideración la Proposición positiva con que termina la ponencia. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Secretaria, llamado a lista en votación.

**Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo señor Presidente. En discusión y votación, la Proposición con que termina el Informe de ponencia.

Por el SÍ, aprobando la Proposición del informe de ponencia positiva del **Proyecto de Ley número 253 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Cárdenas Morán John Jairo  
Carreño Marín Carlos Alberto  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Miranda Peña Katherine  
Racero Mayorca David Ricardo

En total votaron ocho (8) honorables Representantes.

Por el NO, negando la Proposición del informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Celis Vergel Juan Pablo  
Farelo Daza Carlos Mario  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Piedrahita Lyons Sara Elena  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa.

**Interviene el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Secretaria qué pena, Carlos Julio Bonilla, corrijo mi voto; voto NO.

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Bonilla corrige el voto por NO.

**Interviene el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:**

Arana corrige el voto por NO, doctora Elizabeth.

**Expresa la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Arana, vota NO.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera:

Por el SÍ: Ocho (8), por el NO: Veinte (20); ha sido negada la Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara.

La Secretaría procederá de conformidad con la Ley 5ª de 1992 a remitir el expediente a la Secretaría General, para lo de su competencia.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Siguiendo Proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.

Los ponentes son los Representantes *Erasmo Elías Zuleta Bechara, Enrique Cabrales Baquero*.

A este Proyecto de ley le fueron radicadas dos ponencias, señor Presidente: Una Positiva y una Negativa. La Ponencia Negativa, suscrita... También es ponente, señor Presidente, se me había olvidado, el doctor David Ricardo Racero.

Continúo. La Ponencia Negativa, suscrita por los Representantes Erasmo Elías Zuleta Bechara y Enrique Cabrales, radicada el 23 de octubre de 2020. La Ponencia Positiva, radicada el 25 de noviembre de 2020, suscrita por el Representante David Ricardo Racero Mayorca.

La primera está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1265 de 2020, la Negativa; y la Positiva en la *Gaceta del Congreso* número 1402 de 2020, la cual fue remitida a todos y cada uno de ustedes señores Representantes, para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente, este es el Proyecto de ley a discutir en el momento, el 256 de 2020 Cámara.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Dé lectura a la Proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

**Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Un segundo, Presidente. Listo.

### Proposición

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.**

Firma el Representante *David Racero Mayorca*.

Leída la Proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante David Ricardo Racero, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:** Gracias Presidente.

Este proyecto también tiene el mismo espíritu, la misma vocación del proyecto anterior, pero por supuesto es más acotado y tiene una intencionalidad mucho más concreta y es poder tener información adecuada sobre las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres. Tal como se tiene hoy en día, como los datos son completamente agregados, algo tan importante que ustedes saben muy bien se ha discutido y cada vez tiene más relevancia, sobre todo lo que son las políticas de género, tanto que aquí hemos aprobado varias. Hace un par de semanas en Plenaria tuvimos solamente un día dedicado al tema de género.

Nos parece completamente relevante, procedente, necesario, poder adecuar procedimentalmente en el registro que hace la DIAN sobre los ingresos, poder también tener esa diferencia entre hombres y mujeres.

Voy a hacer una presentación también muy rápida, que ya aprendimos cómo se hace por acá, para dar también cuenta en detalle un poco el proyecto.

No sé si ahí se está viendo la presentación. ¿Me cuentan, por favor o todavía no?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor...

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Elizabeth.

El proyecto se titula *Por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.* El objetivo es crear una casilla de género en las Declaraciones de Renta, es crear una casilla nada más, para tener mayor información estadística.

Esta información permitirá hacer una política pública más precisa contra la inequidad de género, y esa es la filosofía del proyecto. Vuelvo a insistir, las decisiones que se toman desde los respectivos líderes, competentes, servidores, funcionarios, los tomadores de decisiones en general, van a tener una mejor capacidad de decidir según el tipo de información con la que cuentan, es un principio elemental en todo el proceso de construcción de una política pública. Esto nos generaría un instrumento adicional para luchar contra la inequidad de género.

Yo espero que nuestras colegas mujeres de la Comisión Económica, puedan darle el visto bueno a este proyecto, dada la importancia que puede tener de ahí en adelante.

Hoy las Declaraciones de Renta no permiten tener esa discriminación hombre y mujer, no lo permiten tener, ¿cierto? Y en el 2016 la DIAN hizo un estudio a partir de los números de cédula de los contribuyentes y los nombres de pila. Tuvo que apelar a ello y hoy lo que se está diciendo es, podríamos ahorrarnos mucho trabajo y tener una información más precisa, si simplemente se le

adiciona una casilla adicional a la Declaración de Renta hombre y mujer, ¿cierto?

Tiene varios conceptos positivos. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, considera el proyecto pertinente para avanzar en la consolidación estadística, ¡no!, y también el Instituto Colombiano de Derecho Tributario, dio un concepto positivo de que el proyecto es completamente acertado y que no viola ningún principio constitucional si esa es la preocupación de algunos de los colegas.

En la ponencia negativa encuentro cuatro argumentos por los cuales se oponen:

El primero, se viola el principio de confidencialidad. Tal como se dijo en el proyecto anterior, no se viola el principio de confidencialidad, estas cifras ya las tiene la DIAN de forma agregada, pero no se tiene esa diferencia hombre y mujer y lo que se trataría es que se pueda dar los datos desde una perspectiva de género.

Segundo, en ningún momento se plantea que esa posibilidad de arrojar esos datos, tengan nombres, tengan cédulas, no, de eso no se trata, eso es seguir en lo que ya el estado ha perfeccionado. Lo hace la DIAN, lo hace el DANE, a la forma de arrojar ese tipo de información ante el público, es decir, no se está violentando ningún tipo de ley, de *Hábeas Data*, de información pública, etc., por supuesto, somos muy cuidadosos con eso, no, y sabemos que eso es una preocupación legítima y por eso el proyecto en ningún momento afecta de ninguna manera algo contrario a ese espíritu o a esa intencionalidad.

Segunda preocupación. Que se muestre un indicador de complejidad tributaria, se considera que esta medida genera más complejidad, dicen los argumentos.

No es cierto, porque no se está generando nuevos mecanismos para pagar impuestos, simplemente es una casilla adicional, eso se resuelve ya en la lógica de sacada de datos en un excel, no se generan nuevos impuestos, no hay mayor complejidad, no va a ser traumático para la persona que está llenando el formulario, ni mucho menos para la recepción de la información.

Se menciona que se viola los principios tributarios, dice el tercer argumento. Este proyecto no tiene nada que ver con pago de impuestos, solamente con el registro de información, no, por eso no genera ningún tipo de costo, ni para la persona ni para la DIAN.

Y cuarto. Se pregunta ¿por qué no se genera información como comunidad étnica, entre otros? Completamente cierto y completamente válido. Ojalá estos sistemas de información, de registro de información especialmente tributaria, pues pueda generar insisto, un microdato más preciso. Por supuesto, ojalá no solamente habláramos de género, habláramos de comunidades étnicas, hablemos de una perspectiva territorial, para que nuestros departamentos tengamos una mayor información al momento de tomar las decisiones en contra de la desigualdad y la pobreza.

De eso se trata, ¡insisto!, como se hacen en países más desarrollados que nosotros que sin miedos, sin ideologización, sin prejuicios, sacan adelante este tipo de iniciativas. De ahí es que traemos, pues obviamente lo que hemos estudiado desde una experiencia internacional.

Termino Presidente, que este proyecto, pues genera, esperaría yo, menos traumatismo que el anterior, dada la votación. Invoco, respetuosamente, a las mujeres de la Comisión a que nos puedan apoyar. Creo que es un proyecto muy bonito, muy genuino, sin ningún tipo de efecto negativo, colateral, creo que todo está muy bien sustentado, y bueno, obviamente sometemos de nuevo a la valoración de la Comisión. Gracias Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Se me cayó la conexión. Secretaria, infórmeme.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, ya acabó de hacer su presentación el doctor Racero, entonces está abierta su discusión, pero aquí yo no veo en el chat, quién quiere pedir la palabra. Creo que el doctor Cárdenas, no, ese era para el anterior.

Señor Presidente, no hay ningún Representante o me corrigen congresistas, si alguno de ustedes quiere intervenir en este proyecto, porque no veo aquí en el chat.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien, estamos claros con la lectura que hizo de la Proposición con que termina...

**Interrumpe el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Secretaria, yo; perdón...

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Tranquilo...con que termina la ponencia, fue la positiva, ¿cierto?

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante Erasmo Elías Zuleta.

**Indica la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Él es ponente del Proyecto de ley, señor Presidente.

**Interviene en el uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Presidente, muy buenos días. Un saludo especial para usted, la señora Secretaria, la Mesa Directiva y los colegas. También un saludo especial a nuestro, a mi colega David Racero, quien es autor de esta iniciativa parlamentaria, y que bueno, me tocó ser ponente de la misma y radicar ponencia negativa de este Proyecto de ley, ¿cierto?

Y la ponencia negativa se sustenta en cuatro temas principales:

Pues, le quiero decir que el concepto por parte de la, el concepto por parte de la DIAN, fue un concepto negativo, ¿cierto?

Segundo. Yo no logro entender en qué, si al momento del contribuyente llenar los formularios para el tema de la Declaración de Renta, se basa en persona jurídica o persona natural. Yo no vería cuál sería el beneficio directo en este momento, al momento de declarar la renta de la mujer, en este caso. Yo creería que bien estamos hablando hoy en el Congreso y el país está hablando de mayor equidad de género, de mayor equidad.

Yo creería que este no puede ser un tema de imposición, porque a mí me parece que se está es como que poniendo en condición de víctima a la mujer o desconociendo las facultades y las capacidades que tiene la mujer, lo que tenemos es que poner para que ellas clasifiquen si son mujer. Yo creería que este proyecto en realidad no resuelve nada.

Tercero, cuando hablamos de género, hablamos también, hay varias, serían varias las casillas para el tema de género, podemos hablar del tipo de raza, etnia, religión, en fin, una cantidad de cosas que podríamos incluir como

género que creería que no van a solucionar nada, sino al contrario, lo que van es a poner es un poco de mayores dificultades al momento de generar la casilla, al momento de declarar la renta, ¿cierto? Entonces, supongamos que otro género, y al año siguiente entonces llena la casilla y otra vez tiene si cambió de género, entonces tiene que cambiar el género, si es hombre o mujer u otro.

Entonces, queridos colegas, pues eso es más que todo el sustento por parte de nosotros como ponentes que radicamos la ponencia negativa, es ver cuál sería el beneficio tributario que va a tener la mujer, cuál es la condición de desventaja que tiene la mujer al momento de declarar la renta. La declaración de renta se basa en personas naturales o jurídicas, y como decía nuestro colega Óscar Darío, aquí no se pone nombre a las personas, se pone solamente cédula, NIT y fuera, para identificar si es persona natural o persona jurídica, del resto no se pone más nada. Gracias, señor Presidente.

**Sigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted. Secretaria, ¿alguien más va a solicitar el uso de la palabra?

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, un minuto.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante Óscar Darío Pérez.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, yo si quisiera pues como manifestar que en el formulario de la Declaración de Renta se pone el nombre de la persona, del contribuyente, hay que poner el nombre: Primer apellido, segundo apellido y nombre. Allí está que la DIAN puede establecer perfectamente las declaraciones de hombres y las declaraciones de mujeres. Y tiene que poner el número de identificación con un dígito al final que lo convierte, digámoslo en su RUT.

Y también, cuando es persona jurídica se identifica con un NIT y también pone el nombre: Industrias tal, o sea, que el nombre de la persona si va en el texto del formulario. Quería decir eso.

**Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias. Representante David Ricardo Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, gracias Presidente, iba a decir eso que dijo el Representante Óscar Darío, o sea, hoy lo que aparece es el nombre, el nombre y vaya usted a pedirle a la DIAN que se lo discrimine en términos gruesos porque es que uno no pide el nombre.

Cuando se va a pedir información a la DIAN, y de eso se trata el proyecto, y por eso la confidencialidad de la información, es que usted no pide el nombre y de eso se trata, no, y en eso estamos completamente de acuerdo todos y todas, lo que queremos es que al momento de solicitar la información y la información que se haga pública que reporta la DIAN, que haga pública la DIAN, tenga el componente de género; y para que la DIAN pueda arrojar ese tipo de información, buscar nombre por nombre, si es hombre o mujer, déjeme decirle que es un poco, poco procedimental. El hecho de meter una casilla adicional al momento de la declaración, simplemente hombre y mujer; ya le registra el dato grueso que es lo que queremos nosotros, mostrar realmente la forma como los hombres y las mujeres están declarando, no nos interesa

el nombre, que ya está, sí. Entonces digamos esa claridad para el Representante Zuleta.

Y lo segundo, es que dice el Representante Zuleta, esto no soluciona nada. Sí, no, es que esto no soluciona el problema de la desigualdad de género, esto no soluciona, este no es un proyecto para solucionar, no sé cuál puede ser la confusión. Es un proyecto para tener mejor información, para ahí sí solucionar, simplemente es eso. Y bueno, realmente a ver, yo si quedo es más bien perplejo, yo no sé si es una combinación entre ignorancia, mala fe, sesgo ideológico, prejuicio, pero sí me parece pues lamentable, digamos que se tienda a llevar una discusión técnica, pues a un escenario de tratar de buscar argumentos donde no los hay, ¡no!

Yo sí dejo ese precedente porque creo que si se impone acá pues el sesgo ideológico, lastimosamente pierde es el país, no y creo que en eso más allá de las diferencias que tengamos nosotros, completamente legítimas, y tal vez que hasta de pronto no nos caemos bien, completamente legítimo, no hay ningún problema, pero Presidente, creo que aquí lo que está es un proyecto muy básico, muy elemental que va a permitir realmente tener mejor información ante el público y para la toma de decisión, y creo que se genera todo un traumatismo. Entonces sí lo expreso públicamente, porque creo que no hay argumentos, es una sin razón, no. Bueno ahí lo dejo, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante John Jairo Cárdenas.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, dos observaciones: la primera es que yo creo que este proyecto es subsidiario del anterior. Si se cayó el primero, en mi opinión, la relevancia o el alcance que pueda tener este segundo, es nula o en todo caso marginal. Pero la segunda consideración, querido doctor Racero, es la siguiente:

El problema es que como queda claro, a partir de las declaraciones de renta se puede inferir claramente, cuál es el universo de hombres y cuál es el universo de mujeres, pero el problema es que usted mete el tema de género. Género es una construcción social y cultural que va más allá del hecho biológico de haber nacido con un determinado... (No se escucha bien en el audio)...

A mí me parece que esa medición si se vuelve compleja, se vuelve muy difícil en una sociedad que cada vez se comporta como una sociedad andrógena cada vez más, y donde los patrones y las identidades de género se vuelven volátiles, difusas. Yo por eso quiero decirle que había tomado la decisión anticipadamente de no acompañar el proyecto, porque yo considero que es una medición supremamente difícil, que eso digamos, no es conducente con las herramientas metodológicas que tenemos a la mano para poder avanzar en la definición de políticas públicas, por eso desde ahora anuncio que voy a votar negativamente este proyecto.

**Enuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Jhon Jairo Berrío López.

**A continuación, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, señor Presidente.

Ahora lo expresaba uno de los compañeros Representantes a la Cámara, en el sentido en que solamente un cinco por ciento (5%) de la población colombiana es la que declara renta. En ese sentido estaríamos dejando

por fuera un noventa y cinco por ciento (95%) de las personas que no sabríamos cuál es la diferencia entre los ingresos entre hombres y mujeres, entonces estaríamos tomando apenas una minoría. No sé y me queda la duda de qué tanto serviría.

Segundo, es en el sentido de que me imagino este proyecto en la Plenaria. Ya me imagino uno de los Representantes en la Plenaria diciendo: No pero no solamente que estén las casillas hombre, mujer, otro, sino que adicional estén la casilla de afrodescendientes; y me imagino algunos otros diciendo, pero no, no solo la de afrodescendientes, además de esa, que esté la de las comunidades étnicas, y así sucesivamente va a ser más grande el número de las casillas, porque dirá otro que sean Madres cabeza de familia o no y serán más grandes el número de las casillas que la misma Declaración de Renta. Me parece complicado llevar hasta allá.

La DIAN ejerce una labor que es la captación de los recursos, identificar claramente a quienes tienen que declarar y perseguir aquellos que estén evadiendo y no le podemos enredar en otras situaciones adicionales y que no es la filosofía y el objeto social de esta institución, por eso anuncio mi voto negativo a este Proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante Víctor Manuel Ortiz Joya. Con gusto.

**Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Gracias Presidente. Un cordial saludo para todos.

Presidente, muy corto frente a este Proyecto de ley que es muy parecido al anterior.

Cuando yo estaba estudiando Derecho y me daban las primeras clases de Constitucional y de Derecho Público frente a la creación y el desarrollo normativo y la discusión de un Proyecto de ley, uno veía que las leyes tienen que cumplir un sentido material, que no puede haber leyes sólo para un saludo a la bandera, y uno revisa este texto y la verdad considero con todo el respeto que no se debe llevar a una ley, no se debe consignar a una ley. Esto es más que un plan de mejoramiento para la DIAN, esto es más de una gestión de control interno de la entidad para mejorar sus cuadros estadísticos o su información captada en los diferentes procesos que maneja la DIAN, pero consignar y llevar el trámite legislativo, considero que es un desgaste para el Congreso, es un desgaste para la Comisión, es un desgaste para la Cámara; y pienso que puede ser unos buenos argumentos para que el jefe de control interno de la DIAN o del Ministerio de Hacienda los acoja, los mejore y los aplique.

Yo coincido, igualmente en estos argumentos, es decir, y eso no significa que yo vaya en contra de las mujeres, para nada, para nada, amo a las mujeres. Amo a mi hija, a mi esposa, a mi madre y no quiero que me vayan ahorita a satanizar y decir que es que yo voté en contra de las mujeres, porque ahí era el eje para una política pública mucho más específica para las mujeres. ¡No!, yo pienso que esto no tiene ese sentido material de las leyes y por eso hay una responsabilidad de nosotros.

A nosotros en el país nos critican que somos un país y un Congreso que legislamos y sacamos leyes para todo, falta es hacer una ley de Cómo se hace el verdadero sancocho en Colombia y pienso que no. Tenemos una responsabilidad y es hacer leyes que en verdad tengan un sentido material. Muchas gracias, Presidente.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted Representante. ¿Secretaría, alguien más?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor Presidente, nadie más se ha registrado en el chat.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Prenda la cámara que no la veo.

Contesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Presidente, está prendida la cámara.

**Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

¡Ah! Explique el sentido de la votación, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. Estamos en discusión de la ponencia positiva del Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, proyecto que como les expliqué al comienzo Representantes, tiene dos ponencias: Una positiva y una negativa. El Presidente puso en consideración la positiva.

Si votan SÍ, aprueban la Proposición con que termina el informe de ponencia y continuamos con el articulado; si votan NO, la Secretaría pues, conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, se procederá a su archivo.

Señor Presidente, explicado el sentido del voto.

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias. En consideración la Proposición positiva con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Una moción de orden, Presidente, una moción de orden, Presidente. Víctor Manuel Ortiz, qué pena, una moción de orden.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Con todo gusto. No hay desorden, pero...

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Gracias. Presidente es que dentro del desarrollo de la Comisión y conforme a la Ley 5ª, tengo entendido que cuando se presenta una Proposición o un informe de ponencia negativa, se entiende como sustitutiva, y por consiguiente debe entrarse a votar, a estudiar y hacer la argumentación de la negativa para si es aprobada, pues se archiva el proceso y si no, pues entraríamos la discusión de la ponencia positiva, no entiendo por qué hoy se cambia y se vota primero la ponencia positiva. Es eso y me gustaría que la Mesa Directiva me lo aclarara.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Con todo gusto. Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, como lo expliqué, de pronto el doctor Víctor no estaba en el momento del anterior Proyecto de ley, la ponencia positiva fue radicada en el tiempo posteriormente, pero como les manifesté anteriormente, no hay, indistintamente si el Presidente pone la ponencia positiva o negativa, si la intención es

de negarla o aprobarla, pues eso lo manifestarán en el momento de poner en consideración alguna de las dos.

La ponencia y como usted lo manifiesta doctor Víctor, una Proposición sustitutiva es la que sustituye la primera. En este caso, la que sustituye la primera que fue radicada, que fue la negativa, estaría sustituyendo la que fue radicada en el tiempo que fue la segunda que fue la positiva. Para responder a su pregunta de las proposiciones sustitutivas.

De otro lado, la Ley 5ª faculta a la Mesa Directiva y al Presidente en este caso que es el que dirige la sesión, a organizar el debate de la mejor forma posible y así lo ha hecho el Presidente.

Respondida la pregunta Representante y Presidente.

**Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Muchas gracias, señora Secretaria, pero también quiero dejar la claridad que sí he estado presente en toda la Sesión, entonces yo creo que manifestar que si no estaba presente es una falta de respeto conmigo y con esta Sesión. Muchas gracias, era solamente esa inquietud, Secretaria. Gracias.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Disculpe doctor Víctor.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Secretaria, llamado a lista en votación.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Katherine

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Por el NO, negando el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, tiene excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Tres (3), por el NO: Veintidós (22); ha sido negada la Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara**. La Secretaría procederá de conformidad con la Ley 5ª de 1992, al archivo de esta iniciativa, enviando el expediente a la Secretaría General de la Cámara.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Siguiendo Proyecto de ley.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiendo Proyecto de ley:

**Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara,**

*Por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.*

Los ponentes de este proyecto, son la Representante Nidia Marcela Osorio y el Representante Enrique Cabrales Baquero.

Este proyecto también cuenta con una ponencia negativa y una ponencia positiva.

En la sesión pasada, Representantes y Presidente, el Representante Enrique Cabrales, como ponente del proyecto, manifestó que los autores tenían la intención de retirar este Proyecto de ley. Entonces, al respecto, señor Presidente, en la Secretaría se radicó el 22 de abril un oficio firmado de los autores, señor Presidente, que si usted me ordena le doy lectura, porque es pertinente en este momento.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Hagamos la lectura, por favor.

**Procede a leer la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Referencia: Retiro del Proyecto de ley N°. 203 de 2020 Cámara.**

Respetado Presidente:

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente nos dirigimos a usted en calidad de autores del **Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara**, *por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café*, con la finalidad que sea retirado del trámite del proceso legislativo correspondiente.

Firman los Representantes, *Luis Fernando Gómez Betancourt, Diego Javier Osorio Jiménez, Félix Alejandro Chica, Gabriel Jaime Vallejo, Alejandro Corrales*, Senador; el Senador *Carlos Felipe Mejía* y el Senador *Ernesto Macías Tovar*; quienes son Presidente, los autores de este Proyecto de ley.

El artículo 155 de la Ley 5ª manifiesta que los autores tendrán la prerrogativa de retirar su iniciativa cuando ellos lo estimen conveniente; y una de las excepciones al respecto de hacerlo directamente por parte de los autores, es que el proyecto ya tenga ponencia. Como el proyecto ya tiene ponencia que es el caso, ya tiene dos ponencias, Presidente, toca someter a la decisión de la Comisión en pleno, si ellos quieren, o si ustedes quieren que este Proyecto de ley sea retirado del proceso legislativo, señor

Presidente, antes de someter a consideración cualquiera de las ponencias.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Perfecto. ¿Lo contemplaríamos con una Proposición de retiro para someterlo a votación?

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si Presidente, como ya hay ponencia, nos toca someter a consideración de la Comisión el retiro del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Si no para proceder a votación.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Hay que entender Presidente, que esto lo solicitan los autores del mismo, ¡no!, y este es un Proyecto de iniciativa congresional.

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien. Teniendo en cuenta... Representante Christian José Moreno.

**Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, muchas gracias.

Quiero únicamente dejar una constancia, que había tenido problemas de conectividad, no me había podido conectar a la Sesión y quería dejar esa constancia, Secretaria que ya estoy conectado a la Sesión, y a usted también Presidente.

Pronuncia la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado. Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante Nidia Marcela Osorio.

**Sigue en el uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

No, yo como coordinadora ponente de este proyecto con ponencia negativa, ya la semana pasada supimos lo que expresó el Representante Cabrales, no hay entonces ningún inconveniente, lo digo como coordinadora ponente, si lo van a retirar, porque por obvias razones, es una iniciativa totalmente inoportuna, no solamente por la pandemia, por las dificultades fiscales de nuestro país, sino que a todas luces, es una iniciativa inconstitucional. Entonces en buena hora que lo retiren. Gracias Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante John Jairo Cárdenas Morán.

**Interviene en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo por las palabras de la propia Secretaria, de que en virtud de que ya existe ponencia, no es suficiente con que los autores del proyecto anuncien el retiro del mismo, es preciso votar, en consecuencia, el archivo del mismo, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien. Entonces me certifica Secretaria, que de acuerdo a la Ley 5ª por parte de los autores están solicitando el retiro.

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, ese fue el oficio que acabé de darle lectura, Presidente.

**Enuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consecuencia, con esto vamos a someter a votación, el retiro del **Proyecto de ley número. 203 de 2020 Cámara.**

Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, llamado a lista en votación del retiro del proyecto, de acuerdo a la presentación de solicitud por parte de los autores.

**A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en discusión el retiro del Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, dando cumplimiento al artículo 155 de la Ley 5ª de 1992.

Por el SÍ, aprobando el retiro del Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, deja constancia que el honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*, manifestó que ha presentado problemas en la conexión de la Sesión formal virtual del día de hoy.

**Expresa el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Partiendo del concepto de nuestra Secretaria, voto SÍ.

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias, doctor Bonilla.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la solicitud de los autores de retiro de este Proyecto de ley, por parte del pleno de la Comisión. Procederemos de conformidad a remitir el expediente y devolverlo a la Secretaría General, para lo de su competencia.

**Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

¿Doctora, me permite un segundo?

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Siguiendo Proyecto de ley.

**Sigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Perdón Presidente. Cuénteme...

**Prosigue el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Sí doctora. Es que el doctor Wilmer Ramiro Carrillo, acabó de enviar una constancia al correo de la Comisión, manifestando que presenta dificultades de conexión en la Sesión de hoy.

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo, listo, gracias Alexander.

Señor Presidente, siguiente Proyecto de ley, entramos al **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.

Autor: Representante *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, los ponentes o el ponente es el doctor *John Jairo Roldán Avendaño*.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2021, enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes honorables congresistas.

Este es el Proyecto de ley a considerar, Presidente.

**Señala el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:** Hay un impedimento, doctora.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Dele lectura Alexander.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, existe un impedimento...

**Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:** Con mucho gusto, Presidente.

**Impedimento**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para conocer y participar sobre el **Proyecto de ley número 478 de 2020**, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional, por cuanto considero que conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de



interés sobreviviente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una institución de educación superior, y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma el Representante, *Erasmus Elías Zuleta Bechara*.  
Está leído el impedimento, señor Presidente.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien. En consideración el impedimento leído. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretaría, llamado a lista en votación del impedimento.

**Seguidamente en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

En consideración Representantes, el impedimento que presenta el Representante Zuleta al Proyecto de ley número. 478 de 2020 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar en el estudio y discusión del **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Farelo Daza Carlos Mario  
Miranda Peña Katherine  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Puentes Díaz Gustavo Hernán

En total seis (6) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar en el estudio y discusión del **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Garcés Aljure Christian Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Moreno Villamizar Christian José  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Piedrahita Lyons Sara Elena  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salím  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa.

**Interviene el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Secretaría perdón, me desconecté un momento, ¿qué estamos votando?

**Responde la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El impedimento que presentó Zuleta respecto al **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, doctor Berrío.

**Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Secretaría discúlpeme, Cárdenas vota sí.

**Anota la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ya doctor Cárdenas, ya voy a volver a repasar y ya tomo su voto.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, la Secretaría se permite certificar que está fuera de la plataforma, porque su impedimento está en consideración.

Cárdenas Morán John Jairo, acabó de manifestar que vota sí.

Señor Presidente, por el SÍ: Seis (6), por el NO: Dieciocho (18); ha sido negado el impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Secretaría, sírvase dar lectura a la Proposición con que termina la ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Con gusto, Presidente.

#### Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia positiva y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional, con su respectivo pliego de modificaciones y texto propuesto para primer debate.

Firma el Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, coordinador ponente del Proyecto de ley.

Presidente y Representantes, leída la Proposición con que termina el informe de ponencia, y la Secretaría se permite certificar que el doctor Erasmo Elías retornó a la Sesión virtual de la Comisión.

**Anota el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Quiero dejar una constancia, señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante Erasmo Elías.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Presidente, para dejar constancia que no obstante, de haber sido negado el impedimento, pues me retiro y dejo constancia que no votaré el presente Proyecto de ley. Gracias.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Representante John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, muchas gracias, muy amable.

Sí Presidente, pues me tocó por decisión de la Mesa Directiva, ser ponente único de este Proyecto, un proyecto supremamente importante. Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, un proyecto cuyo autor es nuestro compañero de Comisión y compañero de Partido, el doctor Fabio Fernando Arroyave. Sabemos

que Fabio ha sido pues un hombre muy inquieto en estos temas deportivos, y me consta que tuvo una relación muy directa con varios deportistas para la elaboración de este proyecto.

Presidente, este es un proyecto supremamente sencillo, consta de siete (7) artículos. Este proyecto se le hizo una modificación al artículo 4º, por una recomendación del Ministerio de Educación, y básicamente es establecer incentivos para la promoción del deporte en los siguientes aspectos:

El primer punto establece, que no estarán sometidos al impuesto de ganancia ocasional, los premios o los pagos, o cualquier otro ingreso que tengan los deportistas. Eso es importante, porque muchas veces pues, un deportista se ve sometido a un premio y con el tema de las ganancias ocasionales, pues lo que se termina ganando, pues se le disminuye considerablemente. Ese es el primer artículo que tendría que ver con una modificación al Estatuto Tributario actual; y los otros artículos en general, son modificaciones a la Ley 181 de 1995.

El artículo 2º, propone la modificación del artículo 45, en el sentido que habla básicamente y normatiza lo de las glorias del deporte. Nosotros sabemos que tanto deportista que le ha dado tantos triunfos y ha llevado la camiseta de nuestro país a nivel nacional e internacional, y son personas que están hoy totalmente olvidadas en todos los temas, entonces este artículo segundo tiene que ver en ese sentido.

El artículo 3º tiene que ver, se centra en estímulos a futbolistas profesionales. Sabemos que los futbolistas pues, hoy tienen una agremiación, están tratando de organizar su trabajo, la relación con los clubes pues, casi que poco a poco se va reglamentando, pero es una relación casi que individual y esto propone unos estímulos a futbolistas profesionales.

El artículo 4º, que fue el artículo que fue construido de la mano con el Ministerio de Educación, es el que tiene que ver con becas y créditos condonados a deportistas de alto rendimiento en formación o en reserva. Este artículo, es un artículo muy importante, Presidente y compañeros de la Comisión, porque nosotros sabemos que los deportistas muchas veces se dedican única y exclusivamente a la actividad deportiva y descuidan su formación. Hoy hay una conciencia muy grande de parte de los deportistas, pues que su vida deportiva útil de alto rendimiento, pues no es una vida que va a durar para siempre. Entonces, esta parte de becas y créditos condonados a deportistas de alto rendimiento, pues les permite que si bien es cierto en una etapa de su vida se dediquen a la práctica deportiva y a representar al país, a representar a los departamentos, a sus municipios, que paralelamente estén también haciendo una profesionalización para que mañana cuando digamos ya el cuerpo que es muy normal, ya no le dé para una práctica deportiva de alto rendimiento, pues tiene una actividad profesional para hacer su desarrollo.

El artículo 5º, se refiere a una promoción a programas de doble personalización que básicamente se deja pues esto para que sea una puerta para que el gobierno a través del Ministerio del Deporte, tenga una alianza con Federaciones y Ligas, un tema muy importante.

Y el artículo 6º, tiene que ver con un tema transitorio para que esta ley no le vaya a quitar algún estímulo que hayan tenido ya o que estén gozando de él algunas glorias del deporte, y por eso es que se pone este sentido transitorio.

Este proyecto, pues señor Presidente, es un proyecto supremamente importante con un contenido social muy importante, dirigido básicamente al tema de deportistas, a los deportistas que nos representan, a los deportistas

que digamos dejan su juventud y parte de su vida en la práctica del deporte, y lo que pretendemos es a nivel tributario y con la modificación de la ley, que tengan una estabilidad.

Básicamente eso es, señor Presidente, ya pues fue leído el informe de ponencia por parte de nuestra Secretaria, y yo invito a los compañeros de la Comisión Tercera, a que apoyen este informe de ponencia para que el proyecto haga su trámite a la Plenaria de la Cámara y felicitar a nuestro compañero Fabio, por haber tenido esta iniciativa, señor Presidente. Muchas gracias.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** A usted Representante. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si no para proceder a votación.

**Anota la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No veo a nadie

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Secretaria, en consideración la Proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la Proposición con que termina la ponencia? Secretaria, en votación. Llamado a lista.

**Seguidamente en el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en discusión y votación, la Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara.**

Por el SÍ, aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa.

**Expresa el honorable Representante Carrasquilla Torres Silvio José:**

Iniciativas como estas ayudan a transformar el país, claro que SÍ.

**Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Zuleta a pesar de que se le negó su impedimento, él decide no estar presente en la votación de este Proyecto de ley, facultado por la Ley 5ª de 1992 y otras normas concordantes.

Veo que el doctor Carrillo pudo conectarse. ¿Si está el doctor Carrillo presente?

**Responde el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sí señora Secretaria, pero no sé qué se está votando en este momento.

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Estamos votando la Proposición del informe de ponencia del Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, la Proposición es positiva, doctor Wílder.

**Indica el honorable Representante Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria no le entendí, qué pena.

Explica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Estamos en discusión de la Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, Representante. En el Orden Día es la autoría del doctor Arroyave, ponente el doctor John Jairo Roldán y la ponencia es positiva.

**Afirma el honorable Representante Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Voto SÍ, señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Vota SÍ, ya el Subsecretario dejó constancia que usted tiene problemas de conectividad, Representante Carrillo.

**Pregunta la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

¿Quién está hablando?

**Responde el honorable Representante Fabio Arroyave Rivas:**

Arroyave.

**Anota la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ah no doctor Arroyave, ya se le registró el voto, tranquilo.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Prenda la cámara, Representante.

**Prosigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara.**

**Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Articulado.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, deja constancia que el honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, manifestó que ha presentado problemas de conectividad en la sesión formal virtual del día de hoy.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el proyecto consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia, tal como lo informó el señor ponente coordinador, el doctor Roldán; y solamente hay una modificación al artículo 4º, explicación que hizo el doctor Roldán en el momento de su exposición.

Esta modificación, obviamente pues firmada por el ponente coordinador y único, el doctor John Jairo Roldán. El resto de articulado, tal como viene en la ponencia.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien Secretaria. En consideración el articulado como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 4º. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban? Secretaria.

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, ¿alguno de ustedes tiene alguna objeción al articulado?

Señor Presidente, nadie manifiesta objeción al articulado, entonces se aprueba el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia, incluyendo la modificación del artículo 4º del mismo.

Por el SÍ, aprobando el articulado con modificación al artículo 4º del **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílder Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Sírvase dar lectura al Título y la pregunta.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Título:**

**Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.* El título no cambia señor Presidente, puede usted someter a votación en este momento el título del **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara,** y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración el Título y la pregunta del Proyecto de ley. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el Título y la pregunta? Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, ¿alguien manifiesta voto en contrario del título del **Proyecto de ley 478 de 2020 Cámara?**, ¿Y alguien tiene objeción que este proyecto surta su segundo debate?

Señor Presidente, al respecto no habiendo ninguna objeción por Representantes de la Comisión, me permito certificar que ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Por el SÍ, aprobando el título y el querer de la Comisión Tercera de que el **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional,* surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Siguiendo Proyecto de ley.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiendo Proyecto de ley y tal como se aprobó Presidente y honorables Congresistas en la modificación del Orden Día, hemos aplazado el punto 5º, el proyecto que está en el 5º, en el 6º y en el 7º, continuamos con el Proyecto de ley que está en el 8º, que es el **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara,* *por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del Departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos del departamento del Meta.*

Los ponentes de este Proyecto de ley son los Representantes John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Mario Farelo Daza, como coordinadores; y los doctores Gustavo Hernán Puentes Díaz, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Edwin Alberto Valdés Rodríguez y Óscar Darío Pérez Pineda, como ponentes.

Señor Presidente, al respecto me permito informarle que hay dos ponencias: Una positiva y una negativa. La ponencia positiva fue radicada el 14 de diciembre de 2020, suscrita por los Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Óscar Darío Pérez Pineda. Esta ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2020; y la ponencia negativa fue radicada el 15 de diciembre de 2020, suscrita por los Representantes John Jairo Cárdenas Morán, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, publicada también en la *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2020.

Señor Presidente, este es el estado del proyecto. La ponencia negativa fue radicada después en el tiempo, sería la sustitutiva de la primera ponencia positiva.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Secretaria, dele lectura a la Proposición de la ponencia negativa con que termina el Proyecto de ley.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Un segundo, Presidente. Listo Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir informe de ponencia negativa, y en consecuencia, solicitar a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, centros de salud*

*públicos y puestos de salud públicos del Meta acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos del departamento del Meta.*

Firman los Representantes, *John Jairo Cárdenas Morán, Edwin Alberto Valdés Rodríguez*, ponentes.

Esta es la Proposición con que termina el informe de ponencia negativo, Representantes.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Pregunto ¿quién quiere hacer uso de la palabra en relación con la ponencia negativa?

¿Hay alguien Secretaria, qué quiera hacer uso de la palabra en relación de la ponencia negativa o entramos a votación?

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No hay nadie Presidente que quiera intervenir, en el momento no lo registro yo acá.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración la Proposición negativa con que termina la ponencia del Proyecto de ley. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

En votación, llamado a lista Secretaria.

**Solicita la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Subsecretario, ¿me ayuda con la votación, por favor?

**Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, doctora.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Un segundo, señor Subsecretario. Para aclarar que votando SÍ esta Proposición negativa, obviamente el proyecto se va a archivo. Siga Subsecretario.

**Continúa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Por el SÍ, aprobando el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Celis Vergel Juan Pablo

Manzur Imbett Wadith Alberto

Ortiz Joya Víctor Manuel

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

Por el NO, negando el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Secretario, me da pena, yo debo cambiar mi voto, no estaba tan al tanto. Voto NO.

**Anota el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:** El doctor Óscar Darío cambia el sentido del voto por el NO.

**Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda.**

Secretario, yo también cambio el sentido del voto. Voto NO.

**En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

El doctor Amar vota NO.

**Interviene el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:**

Señor Secretario, Carlos Mario Farelo para cambiar el sentido de mi voto. Farelo vota No.

**Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Secretario, Christian Garcés también cambio mi sentido de voto. Pensé que estábamos votando la ponencia Positiva, entonces voto NO.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

El doctor Farelo vota NO, el doctor Garcés vota NO.

**Expresa el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:**

Muchísimas gracias, Secretario.

**Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Christian Moreno también cambia el sentido del voto Secretario, me equivoqué, voto No.

**En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

El doctor Christian Moreno, vota NO.

**Interviene la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte.**

Secretario, Kelyn González también cambia el sentido del voto, qué pena. Voto No.

**Interviene el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Secretario, cambio el sentido del voto, voto NO.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

El doctor Carrillo Mendoza Wílmer, vota NO.

**Interviene la honorable Representante Nubia López Morales:**

Secretario, Nubia López también cambia el sentido del voto, voto NO.

**Pregunta el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

¿Es el segundo llamado, Secretario?

**Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Sí señor.

**Manifiesta el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Carrasquilla vota NO.

Pregunta el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea. ¿Alguien más quiere cambiar el sentido del voto?

**Interviene la honorable Representante Nubia López Morales:**

Secretario, Nubia López vota No.

**Afirma el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:** La doctora Nubia López, ya le hice el cambio del sentido del voto, doctora.

**Expresa la honorable Representante Nubia López Morales:**

Gracias.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Secretario, Katherine Miranda vota NO.

**Anota el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.**

La doctora Miranda Peña Katherine, vota NO.

Señor Presidente la Comisión Tercera...

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Secretario, Rico cambia el sentido del voto también, hay un ponente, está dentro de la otra Proposición del Partido, NO.

**Interviene el honorable Representante Fabio Arroyave Rivas:**

Arroyave igualmente, señor Secretario, Arroyave igualmente.

**Manifiesta la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Secretario, Nidia Marcela también cambió el sentido del voto, No.

**En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Arroyave, NO; la doctora Nidia Marcela Osorio, NO.

**Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, Roldán también cambia el sentido del voto.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Seis (6) votos, por el NO: Diecinueve (19); en consecuencia, ha sido negada la Proposición con que termina el informe de ponencia negativa.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Secretaria, sírvase dar lectura...

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente.

**Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Cuénteme.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Sí señor Presidente, negado el informe de ponencia negativo, que era la Proposición sustitutiva, procedemos a dar lectura y a estudiar la ponencia positiva, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Sírvase dar lectura.

**Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

#### Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa nos permitimos rendir ponencia positiva, y por tanto, solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos del departamento del Meta.**

Firman los Representantes *Armando Antonio Zabarain D'Arce, Carlos Mario Farelo Daza, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda.* Señor Presidente, leída la Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Entramos a votación, Secretaria.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración la Proposición positiva con que termina la ponencia. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llamado a lista en votación, Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara,** votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahita Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa.

Por el NO, negando el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, votó el honorable Representante: Valdés Rodríguez Edwin Alberto. En total votó un (1) honorable Representante.

Con el voto del doctor Erasmo Zuleta, por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Uno (01). Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Articulado del Proyecto de ley.

**Sigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el Proyecto de ley consta de ocho (8) artículos, incluida la vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado? Secretaria.

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes, ¿hay alguna objeción al articulado del Proyecto de ley, doctor Valdés que usted votó negativo la Proposición con que termina el informe? ¿Cómo vota el articulado?

**Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Jhon Jairo Berrío deja constancia que aprueba, señora Secretaria.

**Anota la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo doctor.

Una vez hecha la pregunta señor Presidente, no existe ninguna objeción respecto del articulado. Se le preguntó al doctor Edwin Valdés. Esto quiere decir señor Presidente, que ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley, tal como viene en la ponencia.

Por el SÍ, aprobando el articulado **del Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López John Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahita Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Sírvase dar lectura al Título y la pregunta del Proyecto de ley.

**En uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

**Título:**

**Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta.**

Señor Presidente, leído el título y quiero manifestarle que ha cambiado el nombre del título del proyecto, por consiguiente y dando cumplimiento a la ley, debemos llamar nominalmente o hacer la votación nominal.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración el título del Proyecto de ley. Haga lectura de la modificación del título.

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Hago lectura del título nuevamente, Presidente?

**Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Sí, haga lectura de la modificación como queda el título y la pregunta para someter a votación.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El título del proyecto queda así:

**Título:**

Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta.

El título cambia, señor Presidente y Representantes, por obvias razones. El Proyecto de ley como fue acumulado con otro Proyecto de ley, tenía que unificar en un solo título los dos.

Establece el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Hagamos la pregunta de una vez.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Señor Presidente, por favor, ponga en consideración el título del proyecto que ya le di lectura, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En consideración el título del Proyecto de ley que acaba de ser leído y la pregunta. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, llamado a lista en votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el título y el querer de la Comisión Tercera que el **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta, surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López John Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahita Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Cabrales Baquero Enrique, con excusa.

Señor Presidente, con el voto del doctor Racero, veintidós (22) por el SÍ, Cero (0) por el NO; ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, acumulado con el número 231 de 2020 Cámara**, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:** Muchas gracias Secretaria, anuncie proyectos.

Solicita la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Subsecretario, ¿me colabora por favor, con la lectura del anuncio? No, voy a darle lectura y usted complementa por favor, con lo que yo tengo aquí en mi mesa.

**1. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.

**2. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara,** por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

**3. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

**3. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara,** por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018.

**4. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.

**5. Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara,** por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.

**6. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara,** por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

Señor Subsecretario, siga por favor.

**Continúa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, doctora.

**1. Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara,** por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (infraestructura pública turística).

**2. Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara,** por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003.

**3. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara,** ley de alivios para colegios privados o por medio la cual se modifica la Ley 14 de 1983 y el Decreto 624 de 1989 (alivios colegios privados).

**4. Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara, 065 de 2020 Senado,** por la cual se adoptan medidas para



contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros, y se declara el café como bebida nacional.

**5. Proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza el sorteo extraordinario de Lotería Quinto Centenario de Santa Marta y se dictan otras disposiciones (Sorteo Final).**

Doctora queda pendiente el Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, que es el de la Subcomisión, no sé si...

**Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

No, porque todavía no está el informe. Señores Representantes los que hacen parte de la Subcomisión del Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, quedamos pendientes de su informe. El tiempo de presentación del informe se vence el martes próximo, Representantes.

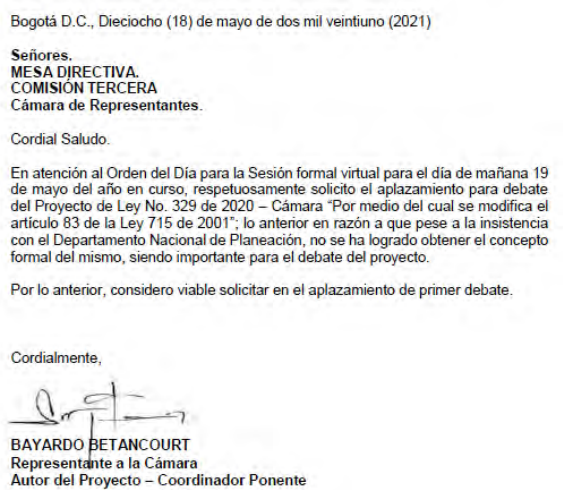
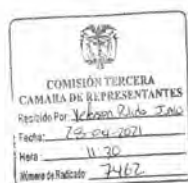
Señor Presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, y por su orden, se dio anuncio a los proyectos para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico: Siguiendo punto del Orden Día.**

**Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Señor Presidente: Lo que propongan los honorables Representantes, y no existe ninguna Proposición en este punto, radicada en la Secretaría.

**ANEXOS:**



David Racero



Proposición

Solicito a la comisión tercera de la Cámara de Representantes aplazar la discusión del proyecto de ley 437 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL PAÍS".

[Signature]

David Racero Mayorca

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549 davidracerocongresobogota@gmail.com



[Signature]

FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA Representante a la Cámara

[Signature]

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI Representante a la Cámara

[Signature]

ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR Senador

[Signature]

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA Senador

[Signature]

ERNESTO MACÍAS TOVAR Senador

Cámara de Representantes Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C.

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para conocer y participar sobre el PROYECTO DE LEY N° 478 DE 2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL", por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

[Signature]

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



Bogotá D.C., 22 de abril de 2020

Honorable Representante NÉSTOR LEONARDO RICO RICO Presidente Comisión III Cámara de Representantes Ciudad

Ref: Retiro de proyecto de Ley No. 203 de 2020 Cámara

Respetado Presidente,

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ta. de 1992, comedidamente nos dirigimos a usted, en calidad de autores del Proyecto de Ley 203 de 2020 Cámara "Por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del fondo nacional del café", con la finalidad sea retirado del trámite o proceso legislativo correspondiente.

Sin otro en particular,

[Signature]

LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCOURT Representante a la Cámara

[Signature]

DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ Representante a la Cámara

Cámara de Representantes Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C.

AQUIVIVIR LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 625 y 626 Teléfono: 4323414 Fax: 4323416 camaraerasmo@outlook.com

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico: Se levanta la Sesión y citaremos por Secretaría. Una feliz tarde para todos.

Finaliza la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Representantes. Siendo las 12:48 p. m., se levanta la Sesión. Muchas gracias Representantes y la próxima Sesión se citará por Secretaría.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO Presidente

[Signature]

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General